



**INTERVENCIÓN DEL JEFE DE DELEGACIÓN DEL PERU EN LA
SESION PLENARIA PARA LA ADOPCIÓN DEL PACTO MUNDIAL**

Marrakech, 10-11 de diciembre de 2018

Señor Presidente de la Conferencia:

Distinguidos representantes de los países miembros
de las Naciones Unidas:

En primer lugar, deseo expresar el agradecimiento
de la delegación de Perú al Reino de Marruecos por
la cálida hospitalidad y felicitarlo por su decidido
compromiso para realizar esta histórica reunión.

Igualmente con su venia señor Presidente, el
gobierno del Perú desea ratificar en esta oportunidad
y en este ideal marco, su pleno compromiso con el
contenido de la Declaración Universal de los
Derechos Humanos en ocasión de la
conmemoración de su 70 aniversario, que se ha
hecho evidente en la Política Nacional Migratoria del
Perú.

Señor Presidente:

El Perú participa en esta histórica conferencia
intergubernamental en la que hemos adoptado con
gran entusiasmo y optimismo la mañana de hoy, el
“Pacto Mundial para la migración segura, ordenada y
regular” con el convencimiento que su contenido
marcará un nuevo y positivo rumbo para guiar y
fortalecer nuestros esfuerzos para fortalecer la

migración como un factor positivo para el desarrollo de nuestras naciones, cautelando siempre los derechos de los migrantes y sus familias.

El Perú tradicionalmente ha promovido como elemento esencial de su política exterior diversas iniciativas en favor de sus migrantes y el reconocimiento de sus aportes al desarrollo de la sociedad y economía que los acoge. Nuestra clara opción ha sido, es y será por el respeto irrestricto a los derechos humanos de los migrantes y sus familias, en especial de aquellos en situación de vulnerabilidad, y por la búsqueda de mejores formas de lograr una igualdad plena en las sociedades de acogida.

Al igual que hemos solicitado estas garantías para los más 3 millones y medio de migrantes peruanos en el mundo, estamos comprometidos por brindarle a los más de 700,000 extranjeros que residen en nuestro territorio, la plena igualdad de trato con el nacional.

Esos principios han guiado permanentemente nuestra participación en todos los mecanismos de diálogo, regionales y multilaterales. El año 1999 el Perú convocó al "Encuentro Sudamericano sobre Migraciones, Integración y Desarrollo" que, por primera vez, trató el tema migratorio como parte de la agenda política de los países sudamericanos. Casi 20 años después, nos enorgullecemos del devenir y aporte de la Conferencia Sudamericana de Migraciones, cuya Presidencia Pro-Témpore la

ejercerá el Perú el próximo año con el objetivo de sentar las bases regionales para el seguimiento del Pacto Mundial en Sudamérica.

El Perú hoy tiene una Política Nacional Migratoria, que es una política pública de cumplimiento obligatorio en los tres niveles de gobierno y que articula todos los esfuerzos del Estado peruano para garantizar los derechos del migrante dentro y fuera del territorio nacional. En ese marco, se llevó a cabo el 2017 una consulta nacional con entidades públicas, instituciones académicas y de la sociedad civil para analizar el Pacto Mundial y elaborar la posición peruana favorable al mismo.

En consonancia plena con el Pacto Mundial, la Política Nacional Migratoria del Perú tiene los siguientes principios rectores:

- Garantizar los derechos fundamentales al migrante con especial preocupación por la situación de la mujer y los menores.
- Reconocer los vínculos indisolubles entre la migración y el desarrollo sustentable, por medio de las contribuciones de los migrantes.
- Articular todas las acciones del Estado peruano a nivel nacional, regional y municipal para empoderar a todos los actores para que brinden servicios apropiados a los inmigrantes y mantener una visión inclusiva y multicultural, en igualdad de condiciones que el peruano.
- Fomentar la cooperación regional e internacional para arribar a soluciones

concertadas y obtener mayores recursos a fin de enfrentar los retos en el marco de una auténtica globalización.

Señor Presidente:

El nuevo camino que empieza con la adopción del Pacto Mundial es una gran oportunidad para orientar el avance de la humanidad con consensos fundamentales para que la movilidad de personas sea más ordenada, más segura, regular y más responsable y que asegure el bienestar de las millones de personas que se encuentran fuera de sus naciones y el desarrollo más equitativo de las naciones.

El Perú confía que el Pacto Mundial también debe llevar a fortalecer los espacios de diálogo intrarregional sobre la migración y a establecer nuevas formas de cooperación y asistencia entre todas las naciones del mundo bajo el principio de responsabilidad compartida.

Un ejemplo de la capacidad del Pacto Mundial de unificar las voluntades políticas de los países, es la Declaración de Lima emitida por los miembros de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones el 28 de septiembre de 2017, por la cual todos los países de América del Sur asumieron los principios y compromisos en torno al objetivo de lograr una migración ordenada, regulada segura y responsable.

Al adoptar el “Pacto Mundial para la migración segura, ordenada y regular”, el Estado peruano se compromete a mantener una Política Nacional Migratoria que

- priorice a la persona humana,
- que potencie al migrante como factor de desarrollo en los países de origen, destino y tránsito,
- que articule los servicios del Estado para permitir el acceso a todos los peruanos y extranjeros por igual dentro de su territorio,
- que coadyuve a dialogar de manera transparente con todos los actores nacionales, regionales y municipales,
- que contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación regional sobre la migración, y
- y que fortalezca, con el aporte del migrante, a la sociedad peruana con una visión constructiva, integradora, multicultural, inclusiva y receptiva.

Muchas gracias,